

Resultados OMA

Concurso N° 224: Un (1) cargo de Fiscal Jefe/a, con destino a la Unidad de Coordinación y Jefatura del M.P.F., IV Circunscripción Judicial con asiento de funciones en la ciudad de San Martín de los Andes

Orden	APELLIDO/S	NOMBRE/S	DE LOS SANTOS	LESZCZYNSKI	LOZANO	MAZIERES	PAZ	SEPULVEDA	VIDAL	PROMEDIO
1°	ISLAS	MANUEL IGNACIO	8.15	10.60	9.85	8.56	7.46	6.60	13.40	9.23
2°	BALDERRAMA	JUAN PABLO	8.50	10.50	9.23	9.21	8.36	7.81	10.92	9.22
3°	PONT VERGES	FRANCISCO	7.60	10.20	9.05	9.88	8.52	7.72	9.40	8.91
4°	DE LILLO	ADRIAN	8.85	8.80	9.80	8.30	7.92	8.31	10.35	8.90
5°	GONZALEZ	MANUEL FRANCISCO	7.70	8.00	6.97	8.10	6.42	7.21	7.47	7.41
6°	VERGARA	MARIA DE LA PAZ	6.85	8.00	5.93	6.35	5.90	5.83	7.92	6.68

POSTULANTE : ISLAS MANUEL IGNACIO

Devolución consejero: PAZ ANDREA LORENA

APELLIDO/S	NOMBRE/S	a) Antigüedad en el ejercicio de la profesión, desempeño de funciones judiciales y/o funciones públicas de carácter profesional.	b) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados directamente relacionados a los requerimientos específicos del cargo.	c) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados no relacionados directamente a los requerimientos específicos del cargo.	d) Desempeño de cátedras o docencia universitaria, terciaria y/o secundaria.	e) Publicaciones jurídicas y de investigación en el ámbito internacional o nacional.	f) Dictado de conferencias de la especialidad y presentación trabajos y ponencias en jornadas o congresos profesionales.	g) Concurrencia a congresos, jornadas científicas y/o cursos de perfeccionamiento profesional
ISLAS	MANUEL IGNACIO	2.36	3.00	0.00	0.00	0.30	0.00	1.80

Devolución consejero: LOZANO ENCARNACION

APELLIDO/S	NOMBRE/S	a) Antigüedad en el ejercicio de la profesión, desempeño de funciones judiciales y/o funciones públicas de carácter profesional.	b) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados directamente relacionados a los requerimientos específicos del cargo.	c) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados no relacionados directamente a los requerimientos específicos del cargo.	d) Desempeño de cátedras o docencia universitaria, terciaria y/o secundaria.	e) Publicaciones jurídicas y de investigación en el ámbito internacional o nacional.	f) Dictado de conferencias de la especialidad y presentación trabajos y ponencias en jornadas o congresos profesionales.	g) Concurrencia a congresos, jornadas científicas y/o cursos de perfeccionamiento profesional
ISLAS	MANUEL IGNACIO	3.00	3.00	0.00	0.40	0.35	0.10	3.00

Devolución consejero: DE LOS SANTOS MARIA BELEN

APELLIDO/S	NOMBRE/S	a) Antigüedad en el ejercicio de la profesión, desempeño de funciones judiciales y/o funciones públicas de carácter profesional.	b) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados directamente relacionados a los requerimientos específicos del cargo.	c) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados no relacionados directamente a los requerimientos específicos del cargo.	d) Desempeño de cátedras o docencia universitaria, terciaria y/o secundaria.	e) Publicaciones jurídicas y de investigación en el ámbito internacional o nacional.	f) Dictado de conferencias de la especialidad y presentación trabajos y ponencias en jornadas o congresos profesionales.	g) Concurrencia a congresos, jornadas científicas y/o cursos de perfeccionamiento profesional
ISLAS	MANUEL IGNACIO	5.25	0.50	0.00	0.00	0.30	0.10	2.00

Devolución consejero: MAZIERES GUSTAVO ANDRES

APELLIDO/S	NOMBRE/S	a) Antigüedad en el ejercicio de la profesión, desempeño de funciones judiciales y/o funciones públicas de carácter profesional.	b) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados directamente relacionados a los requerimientos específicos del cargo.	c) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados no relacionados directamente a los requerimientos específicos del cargo.	d) Desempeño de cátedras o docencia universitaria, terciaria y/o secundaria.	e) Publicaciones jurídicas y de investigación en el ámbito internacional o nacional.	f) Dictado de conferencias de la especialidad y presentación trabajos y ponencias en jornadas o congresos profesionales.	g) Concurrencia a congresos, jornadas científicas y/o cursos de perfeccionamiento profesional
ISLAS	MANUEL IGNACIO	4.90	2.00	0.00	0.56	0.50	0.10	0.50

Devolución consejero: SEPULVEDA EDUARDO ALFREDO

APELLIDO/S	NOMBRE/S	a) Antigüedad en el ejercicio de la profesión, desempeño de funciones judiciales y/o funciones públicas de carácter profesional.	b) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados directamente relacionados a los requerimientos específicos del cargo.	c) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados no relacionados directamente a los requerimientos específicos del cargo.	d) Desempeño de cátedras o docencia universitaria, terciaria y/o secundaria.	e) Publicaciones jurídicas y de investigación en el ámbito internacional o nacional.	f) Dictado de conferencias de la especialidad y presentación trabajos y ponencias en jornadas o congresos profesionales.	g) Concurrencia a congresos, jornadas científicas y/o cursos de perfeccionamiento profesional
ISLAS	MANUEL IGNACIO	3.50	0.80	0.00	0.20	0.08	0.02	2.00

Observaciones

Neuquén, 30 de Octubre de 2023 Al presidente Consejo de la Magistratura de la provincia de Neuquén Dr. Gustavo Mazieres S...../.....D Ref. Calificación de antecedentes para el concurso N°224: Para la asignación del puntaje por la primera etapa de evaluación de postulantes (antecedentes), se siguen los criterios y límites de puntaje máximo determinados por el artículo 22 de la ley provincial No 2533.- A) Inciso a: ANTIGÜEDAD: Para considerar la misma se efectúa un cálculo proporcional entre los diversos postulantes. En el caso de la antigüedad y para el cargo que se concursa entiendo que es importante ponderar a los postulantes que tengan la mayor cantidad de años en el ejercicio profesional y/o en la función judicial, valorando el contacto directo con el destinatario del servicio de justicia y la experiencia en el fuero para el cual se concursa, para ello se tendrá en cuenta el siguiente criterio de asignación de puntaje: Se tomará entre los postulantes aquél que reúne la mayor cantidad de años acreditados de ejercicio profesional, asignando mayor puntaje según los siguientes parámetros: 1.- si posee más de veinte años, hasta seis puntos; 2.- más de quince y hasta veinte años, cinco puntos; 3.- más de dos y hasta quince años, hasta cuatro puntos. Sobre el puntaje máximo, se procederá a la división del mismo en la cantidad de años de ejercicio o función judicial. El coeficiente resultante es multiplicado por la cantidad de años y se asigna el puntaje final a cada uno de los/as postulantes. A los efectos de la evaluación del ejercicio profesional de abogados y abogadas se tendrá en consideración que al momento de su postulación cuenten con matrícula activa, el campo jurídico en el que se desempeñan habitualmente y su relación con la materia y el cargo a cubrir. De considerarlo pertinente, y sin perjuicio de lo establecido en los incisos 1, 2 y 3, adicionaré hasta 1 punto. En el presente concurso quien más antigüedad reviste es el postulante Dr. Francisco Pont Vergés, con 24 años y 4 meses de ejercicio profesional; a esa antigüedad se asignan SEIS puntos

por ser mayor a 20 años, por ende el coeficiente para aplicar a la antigüedad del resto de los postulantes es de 0,25 por año de ejercicio profesional. CONCURSANTE PUNTAJE Juan Pablo Balderrama 4,68 Adrián De Lillo 5,75 Manuel Francisco Gonzalez 6,00 Manuel Ignacio Islas 3,50 Francisco Pont Verges 6,00 María de la Paz Vergara 3,25 EDUARDO ALFREDO SEPULVEDA Consejero

Devolución consejero: VIDAL ALEJANDRO

APELLIDO/S	NOMBRE/S	a) Antigüedad en el ejercicio de la profesión, desempeño de funciones judiciales y/o funciones públicas de carácter profesional.	b) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados directamente relacionados a los requerimientos específicos del cargo.	c) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados no relacionados directamente a los requerimientos específicos del cargo.	d) Desempeño de cátedras o docencia universitaria, terciaria y/o secundaria.	e) Publicaciones jurídicas y de investigación en el ámbito internacional o nacional.	f) Dictado de conferencias de la especialidad y presentación trabajos y ponencias en jornadas o congresos profesionales.	g) Concurrencia a congresos, jornadas científicas y/o cursos de perfeccionamiento profesional
ISLAS	MANUEL IGNACIO	5.55	4.00	0.00	0.40	0.35	0.10	3.00

Devolución consejero: LESZCZYNSKI CONRADO

APELLIDO/S	NOMBRE/S	a) Antigüedad en el ejercicio de la profesión, desempeño de funciones judiciales y/o funciones públicas de carácter profesional.	b) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados directamente relacionados a los requerimientos específicos del cargo.	c) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados no relacionados directamente a los requerimientos específicos del cargo.	d) Desempeño de cátedras o docencia universitaria, terciaria y/o secundaria.	e) Publicaciones jurídicas y de investigación en el ámbito internacional o nacional.	f) Dictado de conferencias de la especialidad y presentación trabajos y ponencias en jornadas o congresos profesionales.	g) Concurrencia a congresos, jornadas científicas y/o cursos de perfeccionamiento profesional
ISLAS	MANUEL IGNACIO	4.70	2.00	0.00	1.00	2.00	0.00	0.90

POSTULANTE : BALDERRAMA JUAN PABLO

Devolución consejero: PAZ ANDREA LORENA

APELLIDO/S	NOMBRE/S	a) Antigüedad en el ejercicio de la profesión, desempeño de funciones judiciales y/o funciones públicas de carácter profesional.	b) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados directamente relacionados a los requerimientos específicos del cargo.	c) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados no relacionados directamente a los requerimientos específicos del cargo.	d) Desempeño de cátedras o docencia universitaria, terciaria y/o secundaria.	e) Publicaciones jurídicas y de investigación en el ámbito internacional o nacional.	f) Dictado de conferencias de la especialidad y presentación trabajos y ponencias en jornadas o congresos profesionales.	g) Concurrencia a congresos, jornadas científicas y/o cursos de perfeccionamiento profesional
BALDERRAMA	JUAN PABLO	4.76	1.00	0.00	1.00	0.60	0.20	0.80

Devolución consejero: LOZANO ENCARNACION

APELLIDO/S	NOMBRE/S	a) Antigüedad en el ejercicio de la profesión, desempeño de funciones judiciales y/o funciones públicas de carácter profesional.	b) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados directamente relacionados a los requerimientos específicos del cargo.	c) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados no relacionados directamente a los requerimientos específicos del cargo.	d) Desempeño de cátedras o docencia universitaria, terciaria y/o secundaria.	e) Publicaciones jurídicas y de investigación en el ámbito internacional o nacional.	f) Dictado de conferencias de la especialidad y presentación trabajos y ponencias en jornadas o congresos profesionales.	g) Concurrencia a congresos, jornadas científicas y/o cursos de perfeccionamiento profesional
BALDERRAMA	JUAN PABLO	4.00	0.00	1.00	0.75	0.20	0.65	2.63

Devolución consejero: DE LOS SANTOS MARIA BELEN

APELLIDO/S	NOMBRE/S	a) Antigüedad en el ejercicio de la profesión, desempeño de funciones judiciales y/o funciones públicas de carácter profesional.	b) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados directamente relacionados a los requerimientos específicos del cargo.	c) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados no relacionados directamente a los requerimientos específicos del cargo.	d) Desempeño de cátedras o docencia universitaria, terciaria y/o secundaria.	e) Publicaciones jurídicas y de investigación en el ámbito internacional o nacional.	f) Dictado de conferencias de la especialidad y presentación trabajos y ponencias en jornadas o congresos profesionales.	g) Concurrencia a congresos, jornadas científicas y/o cursos de perfeccionamiento profesional
BALDERRAMA	JUAN PABLO	6.65	0.50	0.00	0.00	0.15	0.20	1.00

Devolución consejero: MAZIERES GUSTAVO ANDRES

APELLIDO/S	NOMBRE/S	a) Antigüedad en el ejercicio de la profesión, desempeño de funciones judiciales y/o funciones públicas de carácter profesional.	b) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados directamente relacionados a los requerimientos específicos del cargo.	c) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados no relacionados directamente a los requerimientos específicos del cargo.	d) Desempeño de cátedras o docencia universitaria, terciaria y/o secundaria.	e) Publicaciones jurídicas y de investigación en el ámbito internacional o nacional.	f) Dictado de conferencias de la especialidad y presentación trabajos y ponencias en jornadas o congresos profesionales.	g) Concurrencia a congresos, jornadas científicas y/o cursos de perfeccionamiento profesional
BALDERRAMA	JUAN PABLO	6.65	0.00	0.75	0.56	0.30	0.45	0.50

Devolución consejero: SEPULVEDA EDUARDO ALFREDO

APELLIDO/S	NOMBRE/S	a) Antigüedad en el ejercicio de la profesión, desempeño de funciones judiciales y/o funciones públicas de carácter profesional.	b) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados directamente relacionados a los requerimientos específicos del cargo.	c) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados no relacionados directamente a los requerimientos específicos del cargo.	d) Desempeño de cátedras o docencia universitaria, terciaria y/o secundaria.	e) Publicaciones jurídicas y de investigación en el ámbito internacional o nacional.	f) Dictado de conferencias de la especialidad y presentación trabajos y ponencias en jornadas o congresos profesionales.	g) Concurrencia a congresos, jornadas científicas y/o cursos de perfeccionamiento profesional
BALDERRAMA	JUAN PABLO	4.68	0.50	0.00	0.80	0.04	0.09	1.70

Observaciones

Neuquén, 30 de Octubre de 2023 Al presidente Consejo de la Magistratura de la provincia de Neuquén Dr. Gustavo Mazieres S...../.....D Ref. Calificación de antecedentes para el concurso N°224: Para la asignación del puntaje por la primera etapa de evaluación de postulantes (antecedentes), se siguen los criterios y límites de puntaje máximo determinados por el artículo 22 de la ley provincial No 2533.- A) Inciso a: ANTIGÜEDAD: Para considerar la misma se efectúa un cálculo proporcional entre los diversos postulantes. En el caso de la antigüedad y para el cargo que se concursa entiendo que es importante ponderar a los postulantes que tengan la mayor cantidad de años en el ejercicio profesional y/o en la función judicial, valorando el contacto directo con el destinatario del servicio de justicia y la experiencia en el fuero para el cual se concursa, para ello se tendrá en cuenta el siguiente criterio de asignación de puntaje: Se tomará entre los postulantes aquél que reúne la mayor cantidad de años acreditados de ejercicio profesional, asignando mayor puntaje según los siguientes parámetros: 1.- si posee más de veinte años, hasta seis puntos; 2.- más de quince y hasta veinte años, cinco puntos; 3.- más de dos y hasta quince años, hasta cuatro puntos. Sobre el puntaje máximo, se procederá a la división del mismo en la cantidad de años de ejercicio o función judicial. El coeficiente resultante es multiplicado por la cantidad de años y se asigna el puntaje final a cada uno de los/as postulantes. A los efectos de la evaluación del ejercicio profesional de abogados y abogadas se tendrá en consideración que al momento de su postulación cuenten con matrícula activa, el campo jurídico en el que se desempeñan habitualmente y su relación con la materia y el cargo a cubrir. De considerarlo pertinente, y sin perjuicio de lo establecido en los incisos 1, 2 y 3, adicionaré hasta 1 punto. En el presente concurso quien más antigüedad reviste es el postulante Dr. Francisco Pont Vergés, con 24 años y 4 meses de ejercicio profesional; a esa antigüedad se asignan SEIS puntos

por ser mayor a 20 años, por ende el coeficiente para aplicar a la antigüedad del resto de los postulantes es de 0,25 por año de ejercicio profesional. CONCURSANTE PUNTAJE Juan Pablo Balderrama 4,68 Adrián De Lillo 5,75 Manuel Francisco Gonzalez 6,00 Manuel Ignacio Islas 3,50 Francisco Pont Verges 6,00 María de la Paz Vergara 3,25 EDUARDO ALFREDO SEPULVEDA Consejero

Devolución consejero: VIDAL ALEJANDRO

APELLIDO/S	NOMBRE/S	a) Antigüedad en el ejercicio de la profesión, desempeño de funciones judiciales y/o funciones públicas de carácter profesional.	b) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados directamente relacionados a los requerimientos específicos del cargo.	c) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados no relacionados directamente a los requerimientos específicos del cargo.	d) Desempeño de cátedras o docencia universitaria, terciaria y/o secundaria.	e) Publicaciones jurídicas y de investigación en el ámbito internacional o nacional.	f) Dictado de conferencias de la especialidad y presentación trabajos y ponencias en jornadas o congresos profesionales.	g) Concurrencia a congresos, jornadas científicas y/o cursos de perfeccionamiento profesional
BALDERRAMA	JUAN PABLO	6.00	0.00	1.00	0.75	0.20	0.70	2.27

Devolución consejero: LESZCZYNSKI CONRADO

APELLIDO/S	NOMBRE/S	a) Antigüedad en el ejercicio de la profesión, desempeño de funciones judiciales y/o funciones públicas de carácter profesional.	b) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados directamente relacionados a los requerimientos específicos del cargo.	c) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados no relacionados directamente a los requerimientos específicos del cargo.	d) Desempeño de cátedras o docencia universitaria, terciaria y/o secundaria.	e) Publicaciones jurídicas y de investigación en el ámbito internacional o nacional.	f) Dictado de conferencias de la especialidad y presentación trabajos y ponencias en jornadas o congresos profesionales.	g) Concurrencia a congresos, jornadas científicas y/o cursos de perfeccionamiento profesional
BALDERRAMA	JUAN PABLO	5.00	0.00	1.00	1.00	1.20	2.00	0.30

POSTULANTE : PONT VERGES FRANCISCO

Devolución consejero: PAZ ANDREA LORENA

APELLIDO/S	NOMBRE/S	a) Antigüedad en el ejercicio de la profesión, desempeño de funciones judiciales y/o funciones públicas de carácter profesional.	b) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados directamente relacionados a los requerimientos específicos del cargo.	c) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados no relacionados directamente a los requerimientos específicos del cargo.	d) Desempeño de cátedras o docencia universitaria, terciaria y/o secundaria.	e) Publicaciones jurídicas y de investigación en el ámbito internacional o nacional.	f) Dictado de conferencias de la especialidad y presentación trabajos y ponencias en jornadas o congresos profesionales.	g) Concurrencia a congresos, jornadas científicas y/o cursos de perfeccionamiento profesional
PONT VERGES	FRANCISCO	6.02	0.00	0.00	0.00	1.80	0.50	0.20

Devolución consejero: LOZANO ENCARNACION

APELLIDO/S	NOMBRE/S	a) Antigüedad en el ejercicio de la profesión, desempeño de funciones judiciales y/o funciones públicas de carácter profesional.	b) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados directamente relacionados a los requerimientos específicos del cargo.	c) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados no relacionados directamente a los requerimientos específicos del cargo.	d) Desempeño de cátedras o docencia universitaria, terciaria y/o secundaria.	e) Publicaciones jurídicas y de investigación en el ámbito internacional o nacional.	f) Dictado de conferencias de la especialidad y presentación trabajos y ponencias en jornadas o congresos profesionales.	g) Concurrencia a congresos, jornadas científicas y/o cursos de perfeccionamiento profesional
PONT VERGES	FRANCISCO	5.50	0.00	0.00	0.60	0.65	1.85	0.45

Devolución consejero: DE LOS SANTOS MARIA BELEN

APELLIDO/S	NOMBRE/S	a) Antigüedad en el ejercicio de la profesión, desempeño de funciones judiciales y/o funciones públicas de carácter profesional.	b) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados directamente relacionados a los requerimientos específicos del cargo.	c) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados no relacionados directamente a los requerimientos específicos del cargo.	d) Desempeño de cátedras o docencia universitaria, terciaria y/o secundaria.	e) Publicaciones jurídicas y de investigación en el ámbito internacional o nacional.	f) Dictado de conferencias de la especialidad y presentación trabajos y ponencias en jornadas o congresos profesionales.	g) Concurrencia a congresos, jornadas científicas y/o cursos de perfeccionamiento profesional
PONT VERGES	FRANCISCO	7.00	0.00	0.00	0.00	0.20	0.30	0.10

Devolución consejero: MAZIERES GUSTAVO ANDRES

APELLIDO/S	NOMBRE/S	a) Antigüedad en el ejercicio de la profesión, desempeño de funciones judiciales y/o funciones públicas de carácter profesional.	b) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados directamente relacionados a los requerimientos específicos del cargo.	c) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados no relacionados directamente a los requerimientos específicos del cargo.	d) Desempeño de cátedras o docencia universitaria, terciaria y/o secundaria.	e) Publicaciones jurídicas y de investigación en el ámbito internacional o nacional.	f) Dictado de conferencias de la especialidad y presentación trabajos y ponencias en jornadas o congresos profesionales.	g) Concurrencia a congresos, jornadas científicas y/o cursos de perfeccionamiento profesional
PONT VERGES	FRANCISCO	7.00	0.00	0.00	0.98	0.65	1.00	0.25

Devolución consejero: SEPULVEDA EDUARDO ALFREDO

APELLIDO/S	NOMBRE/S	a) Antigüedad en el ejercicio de la profesión, desempeño de funciones judiciales y/o funciones públicas de carácter profesional.	b) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados directamente relacionados a los requerimientos específicos del cargo.	c) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados no relacionados directamente a los requerimientos específicos del cargo.	d) Desempeño de cátedras o docencia universitaria, terciaria y/o secundaria.	e) Publicaciones jurídicas y de investigación en el ámbito internacional o nacional.	f) Dictado de conferencias de la especialidad y presentación trabajos y ponencias en jornadas o congresos profesionales.	g) Concurrencia a congresos, jornadas científicas y/o cursos de perfeccionamiento profesional
PONT VERGES	FRANCISCO	6.00	0.00	0.00	0.50	0.12	0.40	0.70

Observaciones

Neuquén, 30 de Octubre de 2023 Al presidente Consejo de la Magistratura de la provincia de Neuquén Dr. Gustavo Mazieres S...../.....D Ref. Calificación de antecedentes para el concurso N°224: Para la asignación del puntaje por la primera etapa de evaluación de postulantes (antecedentes), se siguen los criterios y límites de puntaje máximo determinados por el artículo 22 de la ley provincial No 2533.- A) Inciso a: ANTIGÜEDAD: Para considerar la misma se efectúa un cálculo proporcional entre los diversos postulantes. En el caso de la antigüedad y para el cargo que se concursa entiendo que es importante ponderar a los postulantes que tengan la mayor cantidad de años en el ejercicio profesional y/o en la función judicial, valorando el contacto directo con el destinatario del servicio de justicia y la experiencia en el fuero para el cual se concursa, para ello se tendrá en cuenta el siguiente criterio de asignación de puntaje: Se tomará entre los postulantes aquél que reúne la mayor cantidad de años acreditados de ejercicio profesional, asignando mayor puntaje según los siguientes parámetros: 1.- si posee más de veinte años, hasta seis puntos; 2.- más de quince y hasta veinte años, cinco puntos; 3.- más de dos y hasta quince años, hasta cuatro puntos. Sobre el puntaje máximo, se procederá a la división del mismo en la cantidad de años de ejercicio o función judicial. El coeficiente resultante es multiplicado por la cantidad de años y se asigna el puntaje final a cada uno de los/as postulantes. A los efectos de la evaluación del ejercicio profesional de abogados y abogadas se tendrá en consideración que al momento de su postulación cuenten con matrícula activa, el campo jurídico en el que se desempeñan habitualmente y su relación con la materia y el cargo a cubrir. De considerarlo pertinente, y sin perjuicio de lo establecido en los incisos 1, 2 y 3, adicionaré hasta 1 punto. En el presente concurso quien más antigüedad reviste es el postulante Dr. Francisco Pont Vergés, con 24 años y 4 meses de ejercicio profesional; a esa antigüedad se asignan SEIS puntos

por ser mayor a 20 años, por ende el coeficiente para aplicar a la antigüedad del resto de los postulantes es de 0,25 por año de ejercicio profesional. CONCURSANTE PUNTAJE Juan Pablo Balderrama 4,68 Adrián De Lillo 5,75 Manuel Francisco Gonzalez 6,00 Manuel Ignacio Islas 3,50 Francisco Pont Verges 6,00 María de la Paz Vergara 3,25 EDUARDO ALFREDO SEPULVEDA Consejero

Devolución consejero: VIDAL ALEJANDRO

APELLIDO/S	NOMBRE/S	a) Antigüedad en el ejercicio de la profesión, desempeño de funciones judiciales y/o funciones públicas de carácter profesional.	b) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados directamente relacionados a los requerimientos específicos del cargo.	c) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados no relacionados directamente a los requerimientos específicos del cargo.	d) Desempeño de cátedras o docencia universitaria, terciaria y/o secundaria.	e) Publicaciones jurídicas y de investigación en el ámbito internacional o nacional.	f) Dictado de conferencias de la especialidad y presentación trabajos y ponencias en jornadas o congresos profesionales.	g) Concurrencia a congresos, jornadas científicas y/o cursos de perfeccionamiento profesional
PONT VERGES	FRANCISCO	6.00	0.00	0.00	0.45	0.65	1.85	0.45

Devolución consejero: LESZCZYNSKI CONRADO

APELLIDO/S	NOMBRE/S	a) Antigüedad en el ejercicio de la profesión, desempeño de funciones judiciales y/o funciones públicas de carácter profesional.	b) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados directamente relacionados a los requerimientos específicos del cargo.	c) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados no relacionados directamente a los requerimientos específicos del cargo.	d) Desempeño de cátedras o docencia universitaria, terciaria y/o secundaria.	e) Publicaciones jurídicas y de investigación en el ámbito internacional o nacional.	f) Dictado de conferencias de la especialidad y presentación trabajos y ponencias en jornadas o congresos profesionales.	g) Concurrencia a congresos, jornadas científicas y/o cursos de perfeccionamiento profesional
PONT VERGES	FRANCISCO	5.50	0.00	0.00	1.00	2.00	1.20	0.50

POSTULANTE : DE LILLO ADRIAN

Devolución consejero: PAZ ANDREA LORENA

APELLIDO/S	NOMBRE/S	a) Antigüedad en el ejercicio de la profesión, desempeño de funciones judiciales y/o funciones públicas de carácter profesional.	b) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados directamente relacionados a los requerimientos específicos del cargo.	c) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados no relacionados directamente a los requerimientos específicos del cargo.	d) Desempeño de cátedras o docencia universitaria, terciaria y/o secundaria.	e) Publicaciones jurídicas y de investigación en el ámbito internacional o nacional.	f) Dictado de conferencias de la especialidad y presentación trabajos y ponencias en jornadas o congresos profesionales.	g) Concurrencia a congresos, jornadas científicas y/o cursos de perfeccionamiento profesional
DE LILLO	ADRIAN	4.92	1.50	0.00	0.00	0.30	0.20	1.00

Devolución consejero: LOZANO ENCARNACION

APELLIDO/S	NOMBRE/S	a) Antigüedad en el ejercicio de la profesión, desempeño de funciones judiciales y/o funciones públicas de carácter profesional.	b) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados directamente relacionados a los requerimientos específicos del cargo.	c) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados no relacionados directamente a los requerimientos específicos del cargo.	d) Desempeño de cátedras o docencia universitaria, terciaria y/o secundaria.	e) Publicaciones jurídicas y de investigación en el ámbito internacional o nacional.	f) Dictado de conferencias de la especialidad y presentación trabajos y ponencias en jornadas o congresos profesionales.	g) Concurrencia a congresos, jornadas científicas y/o cursos de perfeccionamiento profesional

DE LILLO	ADRIAN	5.50	0.00	1.00	0.00	0.10	0.20	3.00
----------	--------	------	------	------	------	------	------	------

Devolución consejero: DE LOS SANTOS MARIA BELEN

APELLIDO/S	NOMBRE/S	a) Antigüedad en el ejercicio de la profesión, desempeño de funciones judiciales y/o funciones públicas de carácter profesional.	b) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados directamente relacionados a los requerimientos específicos del cargo.	c) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados no relacionados directamente a los requerimientos específicos del cargo.	d) Desempeño de cátedras o docencia universitaria, terciaria y/o secundaria.	e) Publicaciones jurídicas y de investigación en el ámbito internacional o nacional.	f) Dictado de conferencias de la especialidad y presentación trabajos y ponencias en jornadas o congresos profesionales.	g) Concurrencia a congresos, jornadas científicas y/o cursos de perfeccionamiento profesional
DE LILLO	ADRIAN	7.00	0.50	0.00	0.00	0.20	0.15	1.00

Devolución consejero: MAZIERES GUSTAVO ANDRES

APELLIDO/S	NOMBRE/S	a) Antigüedad en el ejercicio de la profesión, desempeño de funciones judiciales y/o funciones públicas de carácter profesional.	b) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados directamente relacionados a los requerimientos específicos del cargo.	c) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados no relacionados directamente a los requerimientos específicos del cargo.	d) Desempeño de cátedras o docencia universitaria, terciaria y/o secundaria.	e) Publicaciones jurídicas y de investigación en el ámbito internacional o nacional.	f) Dictado de conferencias de la especialidad y presentación trabajos y ponencias en jornadas o congresos profesionales.	g) Concurrencia a congresos, jornadas científicas y/o cursos de perfeccionamiento profesional
DE LILLO	ADRIAN	6.30	0.00	0.75	0.00	0.10	0.15	1.00

Devolución consejero: SEPULVEDA EDUARDO ALFREDO

APELLIDO/S	NOMBRE/S	a) Antigüedad en el ejercicio de la profesión, desempeño de funciones judiciales y/o funciones públicas de carácter profesional.	b) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados directamente relacionados a los requerimientos específicos del cargo.	c) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados no relacionados directamente a los requerimientos específicos del cargo.	d) Desempeño de cátedras o docencia universitaria, terciaria y/o secundaria.	e) Publicaciones jurídicas y de investigación en el ámbito internacional o nacional.	f) Dictado de conferencias de la especialidad y presentación trabajos y ponencias en jornadas o congresos profesionales.	g) Concurrencia a congresos, jornadas científicas y/o cursos de perfeccionamiento profesional
-------------------	-----------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------

DE LILLO	ADRIAN	5.75	0.50	0.00	0.00	0.02	0.04	2.00
----------	--------	------	------	------	------	------	------	------

Observaciones

Neuquén, 30 de Octubre de 2023 Al presidente Consejo de la Magistratura de la provincia de Neuquén Dr. Gustavo Mazieres S...../.....D Ref. Calificación de antecedentes para el concurso N°224: Para la asignación del puntaje por la primera etapa de evaluación de postulantes (antecedentes), se siguen los criterios y límites de puntaje máximo determinados por el artículo 22 de la ley provincial No 2533.- A) Inciso a: ANTIGÜEDAD: Para considerar la misma se efectúa un cálculo proporcional entre los diversos postulantes. En el caso de la antigüedad y para el cargo que se concursa entiendo que es importante ponderar a los postulantes que tengan la mayor cantidad de años en el ejercicio profesional y/o en la función judicial, valorando el contacto directo con el destinatario del servicio de justicia y la experiencia en el fuero para el cual se concursa, para ello se tendrá en cuenta el siguiente criterio de asignación de puntaje: Se tomará entre los postulantes aquél que reúne la mayor cantidad de años acreditados de ejercicio profesional, asignando mayor puntaje según los siguientes parámetros: 1.- si posee más de veinte años, hasta seis puntos; 2.- más de quince y hasta veinte años, cinco puntos; 3.- más de dos y hasta quince años, hasta cuatro puntos. Sobre el puntaje máximo, se procederá a la división del mismo en la cantidad de años de ejercicio o función judicial. El coeficiente resultante es multiplicado por la cantidad de años y se asigna el puntaje final a cada uno de los/as postulantes. A los efectos de la evaluación del ejercicio profesional de abogados y abogadas se tendrá en consideración que al momento de su postulación cuenten con matrícula activa, el campo jurídico en el que se desempeñan habitualmente y su relación con la materia y el cargo a cubrir. De considerarlo pertinente, y sin perjuicio de lo establecido en los incisos 1, 2 y 3, adicionaré hasta 1 punto. En el presente concurso quien más antigüedad reviste es el postulante Dr. Francisco Pont Vergés, con 24 años y 4 meses de ejercicio profesional; a esa antigüedad se asignan SEIS puntos por ser mayor a 20 años, por ende el coeficiente para aplicar a la antigüedad del resto de los postulantes es de 0,25 por año de ejercicio profesional. CONCURSANTE PUNTAJE Juan Pablo Balderrama 4,68 Adrián De Lillo 5,75 Manuel Francisco Gonzalez 6,00 Manuel Ignacio Islas 3,50 Francisco Pont Verges 6,00 María de la Paz Vergara 3,25 EDUARDO ALFREDO SEPULVEDA Consejero

Devolución consejero: VIDAL ALEJANDRO

APELLIDO/S	NOMBRE/S	a) Antigüedad en el ejercicio de la profesión, desempeño de funciones judiciales y/o funciones públicas de carácter profesional.	b) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados directamente relacionados a los requerimientos específicos del cargo.	c) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados no relacionados directamente a los requerimientos específicos del cargo.	d) Desempeño de cátedras o docencia universitaria, terciaria y/o secundaria.	e) Publicaciones jurídicas y de investigación en el ámbito internacional o nacional.	f) Dictado de conferencias de la especialidad y presentación trabajos y ponencias en jornadas o congresos profesionales.	g) Concurrencia a congresos, jornadas científicas y/o cursos de perfeccionamiento profesional
DE LILLO	ADRIAN	6.00	0.00	1.00	0.00	0.10	0.25	3.00

Devolución consejero: LESZCZYNSKI CONRADO

APELLIDO/S	NOMBRE/S	a) Antigüedad en el ejercicio de la profesión, desempeño de funciones judiciales y/o funciones públicas de carácter profesional.	b) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados directamente relacionados a los requerimientos específicos del cargo.	c) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados no relacionados directamente a los requerimientos específicos del cargo.	d) Desempeño de cátedras o docencia universitaria, terciaria y/o secundaria.	e) Publicaciones jurídicas y de investigación en el ámbito internacional o nacional.	f) Dictado de conferencias de la especialidad y presentación trabajos y ponencias en jornadas o congresos profesionales.	g) Concurrencia a congresos, jornadas científicas y/o cursos de perfeccionamiento profesional
-------------------	-----------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------

DE LILLO	ADRIAN	5.00	2.00	0.00	0.00	1.00	0.20	0.60
----------	--------	------	------	------	------	------	------	------

POSTULANTE : GONZALEZ MANUEL FRANCISCO

Devolución consejero: PAZ ANDREA LORENA

APELLIDO/S	NOMBRE/S	a) Antigüedad en el ejercicio de la profesión, desempeño de funciones judiciales y/o funciones públicas de carácter profesional.	b) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados directamente relacionados a los requerimientos específicos del cargo.	c) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados no relacionados directamente a los requerimientos específicos del cargo.	d) Desempeño de cátedras o docencia universitaria, terciaria y/o secundaria.	e) Publicaciones jurídicas y de investigación en el ámbito internacional o nacional.	f) Dictado de conferencias de la especialidad y presentación trabajos y ponencias en jornadas o congresos profesionales.	g) Concurrencia a congresos, jornadas científicas y/o cursos de perfeccionamiento profesional
GONZALEZ	MANUEL FRANCISCO	4.92	1.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Devolución consejero: LOZANO ENCARNACION

APELLIDO/S	NOMBRE/S	a) Antigüedad en el ejercicio de la profesión, desempeño de funciones judiciales y/o funciones públicas de carácter profesional.	b) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados directamente relacionados a los requerimientos específicos del cargo.	c) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados no relacionados directamente a los requerimientos específicos del cargo.	d) Desempeño de cátedras o docencia universitaria, terciaria y/o secundaria.	e) Publicaciones jurídicas y de investigación en el ámbito internacional o nacional.	f) Dictado de conferencias de la especialidad y presentación trabajos y ponencias en jornadas o congresos profesionales.	g) Concurrencia a congresos, jornadas científicas y/o cursos de perfeccionamiento profesional
GONZALEZ	MANUEL FRANCISCO	5.50	0.00	1.00	0.00	0.00	0.10	0.37

Devolución consejero: DE LOS SANTOS MARIA BELEN

APELLIDO/S	NOMBRE/S	a) Antigüedad en el ejercicio de la profesión, desempeño de funciones judiciales y/o funciones públicas de carácter profesional.	b) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados directamente relacionados a los requerimientos específicos del cargo.	c) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados no relacionados directamente a los requerimientos específicos del cargo.	d) Desempeño de cátedras o docencia universitaria, terciaria y/o secundaria.	e) Publicaciones jurídicas y de investigación en el ámbito internacional o nacional.	f) Dictado de conferencias de la especialidad y presentación trabajos y ponencias en jornadas o congresos profesionales.	g) Concurrencia a congresos, jornadas científicas y/o cursos de perfeccionamiento profesional
GONZALEZ	MANUEL FRANCISCO	7.00	0.50	0.00	0.00	0.00	0.10	0.10

Devolución consejero: MAZIERES GUSTAVO ANDRES

APELLIDO/S	NOMBRE/S	a) Antigüedad en el ejercicio de la profesión, desempeño de funciones judiciales y/o funciones públicas de carácter profesional.	b) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados directamente relacionados a los requerimientos específicos del cargo.	c) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados no relacionados directamente a los requerimientos específicos del cargo.	d) Desempeño de cátedras o docencia universitaria, terciaria y/o secundaria.	e) Publicaciones jurídicas y de investigación en el ámbito internacional o nacional.	f) Dictado de conferencias de la especialidad y presentación trabajos y ponencias en jornadas o congresos profesionales.	g) Concurrencia a congresos, jornadas científicas y/o cursos de perfeccionamiento profesional
GONZALEZ	MANUEL FRANCISCO	7.00	0.00	0.75	0.00	0.00	0.10	0.25

Devolución consejero: SEPULVEDA EDUARDO ALFREDO

APELLIDO/S	NOMBRE/S	a) Antigüedad en el ejercicio de la profesión, desempeño de funciones judiciales y/o funciones públicas de carácter profesional.	b) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados directamente relacionados a los requerimientos específicos del cargo.	c) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados no relacionados directamente a los requerimientos específicos del cargo.	d) Desempeño de cátedras o docencia universitaria, terciaria y/o secundaria.	e) Publicaciones jurídicas y de investigación en el ámbito internacional o nacional.	f) Dictado de conferencias de la especialidad y presentación trabajos y ponencias en jornadas o congresos profesionales.	g) Concurrencia a congresos, jornadas científicas y/o cursos de perfeccionamiento profesional
GONZALEZ	MANUEL FRANCISCO	6.00	0.50	0.00	0.10	0.00	0.01	0.60

Observaciones

Neuquén, 30 de Octubre de 2023 Al presidente Consejo de la Magistratura de la provincia de Neuquén Dr. Gustavo Mazieres S...../.....D Ref. Calificación de antecedentes para el concurso N°224: Para la asignación del puntaje por la primera etapa de evaluación de postulantes (antecedentes), se siguen los criterios y límites de puntaje máximo determinados por el artículo 22 de la ley provincial No 2533.- A) Inciso a: ANTIGÜEDAD: Para considerar la misma se efectúa un cálculo proporcional entre los diversos postulantes. En el caso de la antigüedad y para el cargo que se concursa entiendo que es importante ponderar a los postulantes que tengan la mayor cantidad de años en el ejercicio profesional y/o en la función judicial, valorando el contacto directo con el destinatario del servicio de justicia y la experiencia en el fuero para el cual se concursa, para ello se tendrá en cuenta el siguiente criterio de asignación de puntaje: Se tomará entre los postulantes aquél que reúne la mayor cantidad de años acreditados de ejercicio profesional, asignando mayor puntaje según los siguientes parámetros: 1.- si posee más de veinte años, hasta seis puntos; 2.- más de quince y hasta veinte años, cinco puntos; 3.- más de dos y hasta quince años, hasta cuatro puntos. Sobre el puntaje máximo, se procederá a la división del mismo en la cantidad de años de ejercicio o función judicial. El coeficiente resultante es multiplicado por la cantidad de años y se asigna el puntaje final a cada uno de los/as postulantes. A los efectos de la evaluación del ejercicio profesional de abogados y abogadas se tendrá en consideración que al momento de su postulación cuenten con matrícula activa, el campo jurídico en el que se desempeñan habitualmente y su relación con la materia y el cargo a cubrir. De considerarlo pertinente, y sin perjuicio de lo establecido en los incisos 1, 2 y 3, adicionaré hasta 1 punto. En el presente concurso quien más antigüedad reviste es el postulante Dr. Francisco Pont Vergés, con 24 años y 4 meses de ejercicio profesional; a esa antigüedad se asignan SEIS puntos

por ser mayor a 20 años, por ende el coeficiente para aplicar a la antigüedad del resto de los postulantes es de 0,25 por año de ejercicio profesional. CONCURSANTE PUNTAJE Juan Pablo Balderrama 4,68 Adrián De Lillo 5,75 Manuel Francisco Gonzalez 6,00 Manuel Ignacio Islas 3,50 Francisco Pont Verges 6,00 María de la Paz Vergara 3,25 EDUARDO ALFREDO SEPULVEDA Consejero

Devolución consejero: VIDAL ALEJANDRO

APELLIDO/S	NOMBRE/S	a) Antigüedad en el ejercicio de la profesión, desempeño de funciones judiciales y/o funciones públicas de carácter profesional.	b) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados directamente relacionados a los requerimientos específicos del cargo.	c) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados no relacionados directamente a los requerimientos específicos del cargo.	d) Desempeño de cátedras o docencia universitaria, terciaria y/o secundaria.	e) Publicaciones jurídicas y de investigación en el ámbito internacional o nacional.	f) Dictado de conferencias de la especialidad y presentación trabajos y ponencias en jornadas o congresos profesionales.	g) Concurrencia a congresos, jornadas científicas y/o cursos de perfeccionamiento profesional
GONZALEZ	MANUEL FRANCISCO	6.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.10	0.37

Devolución consejero: LESZCZYNSKI CONRADO

APELLIDO/S	NOMBRE/S	a) Antigüedad en el ejercicio de la profesión, desempeño de funciones judiciales y/o funciones públicas de carácter profesional.	b) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados directamente relacionados a los requerimientos específicos del cargo.	c) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados no relacionados directamente a los requerimientos específicos del cargo.	d) Desempeño de cátedras o docencia universitaria, terciaria y/o secundaria.	e) Publicaciones jurídicas y de investigación en el ámbito internacional o nacional.	f) Dictado de conferencias de la especialidad y presentación trabajos y ponencias en jornadas o congresos profesionales.	g) Concurrencia a congresos, jornadas científicas y/o cursos de perfeccionamiento profesional
GONZALEZ	MANUEL FRANCISCO	6.00	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

POSTULANTE : VERGARA MARIA DE LA PAZ

Devolución consejero: PAZ ANDREA LORENA

APELLIDO/S	NOMBRE/S	a) Antigüedad en el ejercicio de la profesión, desempeño de funciones judiciales y/o funciones públicas de carácter profesional.	b) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados directamente relacionados a los requerimientos específicos del cargo.	c) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados no relacionados directamente a los requerimientos específicos del cargo.	d) Desempeño de cátedras o docencia universitaria, terciaria y/o secundaria.	e) Publicaciones jurídicas y de investigación en el ámbito internacional o nacional.	f) Dictado de conferencias de la especialidad y presentación trabajos y ponencias en jornadas o congresos profesionales.	g) Concurrencia a congresos, jornadas científicas y/o cursos de perfeccionamiento profesional
VERGARA	MARIA DE LA PAZ	2.60	2.00	0.00	0.00	0.30	0.00	1.00

Devolución consejero: LOZANO ENCARNACION

APELLIDO/S	NOMBRE/S	a) Antigüedad en el ejercicio de la profesión, desempeño de funciones judiciales y/o funciones públicas de carácter profesional.	b) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados directamente relacionados a los requerimientos específicos del cargo.	c) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados no relacionados directamente a los requerimientos específicos del cargo.	d) Desempeño de cátedras o docencia universitaria, terciaria y/o secundaria.	e) Publicaciones jurídicas y de investigación en el ámbito internacional o nacional.	f) Dictado de conferencias de la especialidad y presentación trabajos y ponencias en jornadas o congresos profesionales.	g) Concurrencia a congresos, jornadas científicas y/o cursos de perfeccionamiento profesional
VERGARA	MARIA DE LA PAZ	3.00	2.00	0.00	0.00	0.15	0.00	0.78

Devolución consejero: DE LOS SANTOS MARIA BELEN

APELLIDO/S	NOMBRE/S	a) Antigüedad en el ejercicio de la profesión, desempeño de funciones judiciales y/o funciones públicas de carácter profesional.	b) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados directamente relacionados a los requerimientos específicos del cargo.	c) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados no relacionados directamente a los requerimientos específicos del cargo.	d) Desempeño de cátedras o docencia universitaria, terciaria y/o secundaria.	e) Publicaciones jurídicas y de investigación en el ámbito internacional o nacional.	f) Dictado de conferencias de la especialidad y presentación trabajos y ponencias en jornadas o congresos profesionales.	g) Concurrencia a congresos, jornadas científicas y/o cursos de perfeccionamiento profesional
VERGARA	MARIA DE LA PAZ	4.55	0.50	0.00	0.00	0.30	0.00	1.50

Devolución consejero: MAZIERES GUSTAVO ANDRES

APELLIDO/S	NOMBRE/S	a) Antigüedad en el ejercicio de la profesión, desempeño de funciones judiciales y/o funciones públicas de carácter profesional.	b) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados directamente relacionados a los requerimientos específicos del cargo.	c) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados no relacionados directamente a los requerimientos específicos del cargo.	d) Desempeño de cátedras o docencia universitaria, terciaria y/o secundaria.	e) Publicaciones jurídicas y de investigación en el ámbito internacional o nacional.	f) Dictado de conferencias de la especialidad y presentación trabajos y ponencias en jornadas o congresos profesionales.	g) Concurrencia a congresos, jornadas científicas y/o cursos de perfeccionamiento profesional
VERGARA	MARIA DE LA PAZ	4.55	1.00	0.00	0.00	0.15	0.00	0.65

Devolución consejero: SEPULVEDA EDUARDO ALFREDO

APELLIDO/S	NOMBRE/S	a) Antigüedad en el ejercicio de la profesión, desempeño de funciones judiciales y/o funciones públicas de carácter profesional.	b) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados directamente relacionados a los requerimientos específicos del cargo.	c) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados no relacionados directamente a los requerimientos específicos del cargo.	d) Desempeño de cátedras o docencia universitaria, terciaria y/o secundaria.	e) Publicaciones jurídicas y de investigación en el ámbito internacional o nacional.	f) Dictado de conferencias de la especialidad y presentación trabajos y ponencias en jornadas o congresos profesionales.	g) Concurrencia a congresos, jornadas científicas y/o cursos de perfeccionamiento profesional
VERGARA	MARIA DE LA PAZ	3.25	0.50	0.00	0.15	0.03	0.00	1.90

Observaciones

Neuquén, 30 de Octubre de 2023 Al presidente Consejo de la Magistratura de la provincia de Neuquén Dr. Gustavo Mazieres S...../.....D Ref. Calificación de antecedentes para el concurso N°224: Para la asignación del puntaje por la primera etapa de evaluación de postulantes (antecedentes), se siguen los criterios y límites de puntaje máximo determinados por el artículo 22 de la ley provincial No 2533.- A) Inciso a: ANTIGÜEDAD: Para considerar la misma se efectúa un cálculo proporcional entre los diversos postulantes. En el caso de la antigüedad y para el cargo que se concursa entiendo que es importante ponderar a los postulantes que tengan la mayor cantidad de años en el ejercicio profesional y/o en la función judicial, valorando el contacto directo con el destinatario del servicio de justicia y la experiencia en el fuero para el cual se concursa, para ello se tendrá en cuenta el siguiente criterio de asignación de puntaje: Se tomará entre los postulantes aquél que reúne la mayor cantidad de años acreditados de ejercicio profesional, asignando mayor puntaje según los siguientes parámetros: 1.- si posee más de veinte años, hasta seis puntos; 2.- más de quince y hasta veinte años, cinco puntos; 3.- más de dos y hasta quince años, hasta cuatro puntos. Sobre el puntaje máximo, se procederá a la división del mismo en la cantidad de años de ejercicio o función judicial. El coeficiente resultante es multiplicado por la cantidad de años y se asigna el puntaje final a cada uno de los/as postulantes. A los efectos de la evaluación del ejercicio profesional de abogados y abogadas se tendrá en consideración que al momento de su postulación cuenten con matrícula activa, el campo jurídico en el que se desempeñan habitualmente y su relación con la materia y el cargo a cubrir. De considerarlo pertinente, y sin perjuicio de lo establecido en los incisos 1, 2 y 3, adicionaré hasta 1 punto. En el presente concurso quien más antigüedad reviste es el postulante Dr. Francisco Pont Vergés, con 24 años y 4 meses de ejercicio profesional; a esa antigüedad se asignan SEIS puntos

por ser mayor a 20 años, por ende el coeficiente para aplicar a la antigüedad del resto de los postulantes es de 0,25 por año de ejercicio profesional. CONCURSANTE PUNTAJE Juan Pablo Balderrama 4,68 Adrián De Lillo 5,75 Manuel Francisco Gonzalez 6,00 Manuel Ignacio Islas 3,50 Francisco Pont Verges 6,00 María de la Paz Vergara 3,25 EDUARDO ALFREDO SEPULVEDA Consejero

Devolución consejero: VIDAL ALEJANDRO

APELLIDO/S	NOMBRE/S	a) Antigüedad en el ejercicio de la profesión, desempeño de funciones judiciales y/o funciones públicas de carácter profesional.	b) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados directamente relacionados a los requerimientos específicos del cargo.	c) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados no relacionados directamente a los requerimientos específicos del cargo.	d) Desempeño de cátedras o docencia universitaria, terciaria y/o secundaria.	e) Publicaciones jurídicas y de investigación en el ámbito internacional o nacional.	f) Dictado de conferencias de la especialidad y presentación trabajos y ponencias en jornadas o congresos profesionales.	g) Concurrencia a congresos, jornadas científicas y/o cursos de perfeccionamiento profesional
VERGARA	MARIA DE LA PAZ	3.90	3.00	0.00	0.00	0.15	0.00	0.87

Devolución consejero: LESZCZYNSKI CONRADO

APELLIDO/S	NOMBRE/S	a) Antigüedad en el ejercicio de la profesión, desempeño de funciones judiciales y/o funciones públicas de carácter profesional.	b) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados directamente relacionados a los requerimientos específicos del cargo.	c) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados no relacionados directamente a los requerimientos específicos del cargo.	d) Desempeño de cátedras o docencia universitaria, terciaria y/o secundaria.	e) Publicaciones jurídicas y de investigación en el ámbito internacional o nacional.	f) Dictado de conferencias de la especialidad y presentación trabajos y ponencias en jornadas o congresos profesionales.	g) Concurrencia a congresos, jornadas científicas y/o cursos de perfeccionamiento profesional
VERGARA	MARIA DE LA PAZ	4.40	2.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.60

Magistratura